



Gobierno Regional de Lima

- a presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 12 FEB. 2010

PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL

Acuerdo de Consejo Regional N° 010-2010-CR/GRL

del tramite pase a Comisión y luego del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo y con el voto por unanimidad de sus integrantes, se acordó: y

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, N° 28968 y N° 29053:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación de Nombre de los Proyectos del Programa de Inversiones Concertado 2009, respecto de la provincia de Yauyos, contando con la sustentación técnica es procedente el cambio de denominación de la siguiente manera:

N°	Nombre del Proyecto según PIC-2009 DICE:	Ubicación	DEBE DECIR	Ubicación	Costo de Inversión según PIP
1	Reconstrucción de las Instituciones Educativas de la Provincia de Yauyos.	Multidistrital	Construcción de Aulas para la Institución Educativa N° 418, Aucampi, Distrito de De Ayauca, Provincia de Yauyos	Ayauca	193.813,00
2			Sustitución de Aulas para la Institución Educativa N° 20218, Anexo San Isidro de Lambras, Chocos, Yauyos.	Chocos	189.831,00
3			Sustitución de Aulas para la Institución Educativa N° 20873, Anexo Chancachi, Chocos, Yauyos.	Chocos	204.367,00
4			Sustitución de Aulas para la I.E. N° 20916, Anexo Miraflores, Distrito de Azángaro, Provincia de Yauyos.	Azángaro	190.727,00



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

SANTOS TOMÁS QUILPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO